



Política de Igualdad -de Oportunidades y Entornos Seguros-, Diversidad e Inclusión

28 de noviembre de 2023

Política de Igualdad -de Oportunidades y Entornos Seguros-, Diversidad e Inclusión

Preámbulo

Con la aprobación de esta Política, ratificamos el compromiso de FCC con la diversidad de sus equipos de trabajo y con los valores de lealtad, profesionalidad, bienestar y desarrollo de sus comunidades reconocidos en el Código Ético y de Conducta del Grupo FCC.

FCC es diversa en las personas que la integran, en las actividades que desarrolla y en los países en los que está presente y reconoce que es esa diversidad la que favorece la creación de entornos de trabajo plurales, en los que el libre intercambio de conocimientos y experiencias deriva en innovación y desarrollo.

FCC es confianza en las personas que la integran, en sus experiencias, conocimientos, profesionalidad y capacidad de dar soluciones que ayudan a transformar la sociedad, contribuyendo a alcanzar nuestros objetivos empresariales y sociales al promover estos valores en las comunidades locales en las que estamos presentes. Tan relevante es el reconocimiento de la diversidad de las personas, como fomentar que todas ellas se sientan integradas en la empresa con o a través de acciones que promuevan la igualdad de oportunidades y la seguridad en el entorno de trabajo. Y ello con independencia de la especial protección a través de acciones específicas para los colectivos socialmente desfavorecidos o infrarrepresentados que por sus condiciones físicas, psíquicas u orientaciones personales y culturales tradicionalmente han encontrado barreras para su efectiva integración social y en igualdad de oportunidades en el mercado laboral.

Asimismo, con el fin de garantizar entornos saludables e inclusivos y en cumplimiento de su compromiso moral, ético y legal, FCC revisa periódicamente las acciones desarrolladas en cumplimiento de las Políticas de Derechos Humanos y de persecución contra la discriminación, el acoso laboral, sexual o por razón de sexo o cualquier otro tipo de violencia.

Esta Política refuerza los compromisos y acciones que ya el Grupo viene desarrollando y en virtud de los cuales se constituye en un ejemplo de buenas prácticas en materia de igualdad, diversidad e inclusión ante el mercado, nuestros grupos de interés y nuestras personas trabajadoras, respecto de las que alienta una cultura empresarial positiva, enriquecedora y generadora de identificación con los valores de la empresa y de satisfacción personal por formar parte de esta.

Objeto

La presente Política de Igualdad -de oportunidades y entornos seguros-, Diversidad e Inclusión, se enmarca en el Código Ético y de Conducta y se encuentra alineada con la Política de Derechos Humanos, la de Sostenibilidad, los principios de Pacto Mundial de Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Asimismo, partiendo de una óptica transversal, reforzará la integración del valor de la igualdad, diversidad e inclusión, en todos los niveles organizativos y en todas y cada una de nuestras actividades y áreas de negocio, sirviendo de palanca en el esfuerzo de lograr una auténtica y real igualdad de oportunidades y la búsqueda de entornos seguros, en los que no tenga cabida ninguna forma de discriminación.

Ámbito de aplicación

Tratándose de una Política corporativa, resulta de aplicación a todas las sociedades del Grupo FCC, con independencia de la actividad o lugar de realización de dicha actividad.

Asimismo, partiendo de la diversificación geográfica del Grupo FCC, la aplicación de la presente Política en aquellas filiales establecidas fuera de España debe interpretarse dentro del marco normativo existente en cada país.

FCC, S.A., en su condición de sociedad cabecera del Grupo, es la responsable de establecer las bases, los instrumentos y los mecanismos necesarios para una adecuada y eficiente coordinación entre esta Sociedad y las demás sociedades que integran su Grupo. Todo ello sin perjuicio ni merma alguna del carácter de empleadora y de la capacidad de decisión autónoma que corresponde a cada una de dichas sociedades, de conformidad con el interés social propio de cada una de ellas y de los deberes que los miembros de sus órganos de administración mantienen hacia todos sus accionistas.

La presente Política constituye el marco interno mínimo, pudiendo las distintas áreas de negocio desarrollar o concretar la misma atendiendo a sus circunstancias y características específicas.

Principios generales y objetivos

Para FCC la **diversidad** es compartir los conocimientos, las experiencias y la visión de todas las personas que la componen. Todas ellas suman en la consecución de los objetivos empresariales y sociales.

Asimismo, FCC, a través de la **inclusión**, fomenta la incorporación de las personas y su desarrollo, reconociendo el valor de sus diferencias y generando oportunidades para que cada una pueda desplegar lo mejor de sí misma.

Finalmente, la **igualdad, que se concreta en la igualdad de oportunidades y la proyección de entornos seguros** es un principio y derecho fundamental inseparable de la diversidad y la inclusión, constituyendo un principio de actuación irrenunciable para FCC, garantizando las mismas oportunidades y la vivencia en entornos laborales en los que todas las personas se sientan seguras.

Los objetivos de esta Política son:

- Facilitar un entorno de trabajo diverso, equitativo e inclusivo, en el que se respeten y valoren las diferencias individuales, fomentando la creatividad y la innovación, enriqueciendo a FCC con conocimientos, habilidades, experiencias y perspectivas diferentes.
- Garantizar un ambiente de trabajo basado en el respeto, libre de discriminación, acoso o cualquier forma de intolerancia o violencia contra cualquier persona por su nacionalidad, origen racial o étnico, edad,

discapacidad, religión, convicción u opinión, orientación o identidad sexual, expresión de género, características sexuales, estado civil, o cualquier otra condición personal, física o social.

- Implicar a todas las personas que conforman FCC en el cumplimiento de esta Política de Igualdad -de oportunidades y entornos seguros-, Diversidad e Inclusión, con independencia de la posición o función que desempeñen.
- Favorecer que las medidas, procesos y acciones se desarrollen desde la perspectiva de la igualdad, diversidad e inclusión, evitando situaciones de discriminación directa o indirecta.

Líneas de actuación

El compromiso de FCC con su Política de Igualdad -de oportunidades y entornos seguros-, Diversidad e Inclusión deriva en el desarrollo de las siguientes líneas de actuación:

- Selección y contratación:** asegurando procesos de selección transparentes y objetivos, libres de sesgos, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación para asegurar la inclusión de personas, en especial, aquellas incluidas en colectivos más desfavorecidos.
- Formación:** favoreciendo el desarrollo profesional de forma equitativa, valorando aquellos conocimientos y habilidades necesarios para realizar el trabajo. Todo ello, sin dejar de lado la formación en cultura de igualdad, diversidad e inclusión.
- Condiciones de trabajo:** garantizando la igualdad efectiva de oportunidades y trato a nuestra plantilla, estableciendo medidas para asegurar condiciones justas y libres de toda discriminación.
- Liderazgo inclusivo:** el impulso y desarrollo de esta Política debe realizarse transversalmente, favoreciendo entornos de trabajo en los que las personas se sientan incluidas y parte de los proyectos de la empresa a través de una estructura organizativa en la que las personas responsables de equipos sean ejemplo y motor de la igualdad, diversidad e inclusión.
- Acciones positivas:** asimismo, se valorará la implementación de acciones positivas para diversidades especialmente protegidas como la diversidad de género, funcional, sexual, social y/o cultural.
- Comunicación:** contribuyendo y mostrando a FCC como Compañía diversa, igualitaria e inclusiva, donde cualquier persona será valorada por su talento y no por sus características físicas, personales o sociales. Asimismo, velamos por que cualquier tipo de comunicación sea inclusiva y favorecemos que la plantilla se sienta escuchada y libre para exponer sus ideas.

Cumplimiento y seguimiento

FCC velará por la implantación, conocimiento y seguimiento del cumplimiento de esta Política.

A tal efecto, en cada área de negocio, se designará un organismo, persona o departamento que actúe como máximo responsable a esos efectos.

Esta Política se revisará y actualizará cuando sea necesario para adecuarla a las circunstancias y exigencias que pudieran surgir de conformidad con los requerimientos legales o con cualesquiera circunstancias que lo hicieran aconsejable.

Para el cumplimiento de la presente Política se establecen los siguientes compromisos:

- Formación y sensibilización a los grupos de interés, incluida la plantilla, respecto de los principios que conforman la presente Política.
- Asimismo, se hace constar el compromiso de revisión periódica de las políticas y procedimientos y a establecer mecanismos de seguimiento en materia de igualdad, diversidad e inclusión. A tal respecto, las áreas de negocio deberán contar con los organismos, departamentos o personas preparadas y formadas al respecto y con los recursos necesarios para realizar el seguimiento, poniéndolos a disposición para conseguir los objetivos de esta Política.
- Corrección de cualquier abuso o práctica que contravenga los principios de igualdad, diversidad e inclusión.

Aprobación y entrada en vigor

La presente Política se aprueba en el Consejo de Administración, con fecha 28 de noviembre de 2023, entrando en vigor el mismo día de su aprobación.

Control de versiones

Versión	Fecha	Modificaciones
00	28 de noviembre de 2023	Versión inicial. Aprobada por el Consejo de Administración